



MAR DEL PLATA, 8 de septiembre de 2023.-

VISTO el expediente EX - 2022 - 4896 - DME-FCA # UNMDP, donde se tramita la contratación: "Compra unificada de equipamiento informático", y

CONSIDERANDO:

Que, por razones operativas, considerando que se trata de bienes/servicios afines, la Dirección de Suministros unifica las contrataciones de los expedientes números EX-2022-4896-DME-FCA#UNMDP, EX-2022-6953-DMEREC#UNMDP, EX-2022-6061-DME-REC#UNMDP, EX-2022-15866-CARA.DMEFCEYN#UNMDP, EX-2022-6635-DME-REC#UNMDP, EX-2022-12958-DMEREC#UNMDP, EX-2022-15345-DME-REC#UNMDP, EX-2022-13821-DMEREC#UNMDP, EX-2022-13456-DME-REC#UNMDP y EX-2022-12702-DGADMFCSTYS#UNMDP, incorporándose al primero las Solicitudes de Bienes y Servicios (SBS) y demás documentación importante para la confección del pliego para la licitación unificada de bienes de informática.

Que las solicitudes se encuentran debidamente autorizadas por las autoridades competentes para la aprobación del gasto.

Que consta en las actuaciones la intervención del Comité de Usuarios de Informática, en forma previa a la confección del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, verificando las especificaciones técnicas requeridas y los valores estimados y proponiendo la unificación de ítems equivalentes, a la luz de los estándares informáticos de la UNMDP.

Que la Dirección de Presupuesto ha realizado la reserva presupuestaria para la contratación unificada de los bienes solicitados.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección mediante LICITACION PÚBLICA conforme a Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso a).

Que se llamó a la Licitación Pública N° 5/2023, haciendo las invitaciones y publicaciones de ley.

Que se emitió, se comunicó a los invitados, se publicó y se difundió la Circular Aclaratoria N° 1 especificando fecha y horario límite para presentación de ofertas.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas incorporada a las actuaciones, se recibieron seis (6) ofertas.

Que el área de licitaciones dependiente del Departamento Compras y Contrataciones confeccionó el Cuadro Comparativo de Precios.

Que intervino el Comité de Usuarios de Informática realizando el Informe Técnico y el Orden de Mérito en relación de las ofertas presentadas, atendiendo la relación "precio/calidad/prestación/idoneidad".

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas emite Dictamen N° 24/2023.

Que, notificado el Dictamen y dentro del plazo de impugnación, se recibieron presentaciones de los oferentes ROLDAN OMAR EDUARDO y de MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. comunicando imposibilidad de cumplimiento en la entrega de los bienes cotizados en caso de resultar adjudicatarios de los mismos.

Que la Dirección de Suministros comunica a los oferentes mencionados en el párrafo anterior que, conforme al artículo 126° inciso a) apartado 1 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP, el retiro de la oferta en forma extemporánea podrá hacer pasible al oferente pasible de la pérdida de garantía de mantenimiento de oferta como penalidad.

Que ROLDAN OMAR EDUARDO reafirma lo expresado anteriormente y solicita que no se apliquen las penalidades por razones de "caso fortuito o fuerza mayor" según artículo 29 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Que el importe de la pérdida de la garantía de oferta a aplicarle al oferente ROLDAN OMAR EDUARDO asciende a la suma de \$ 84.130 (SON PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA) equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de su oferta.

Que MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. responde manteniendo su oferta.

Que, debido a que las firmas C3i S.A. y HOGARSTYLE S.A. informaron oportunamente su voluntad de no renovar automáticamente el plazo de mantenimiento de oferta, vencido el plazo original, se le cursó consulta por una ampliación del plazo por un período máximo de quince (15) días.

Que C3i S.A. responde negativamente al pedido de mantenimiento de oferta.

Que HOGARSTYLE S.A. acepta ampliar el mantenimiento de oferta, pero solicita cambios en las especificaciones técnicas de los renglones oportunamente cotizados.

Que el Comité de Usuarios aprueba las modificaciones técnicas solicitadas por HOGARSTYLE S.A.

Que en nota NO-2023-92497-DCYC-REC#UNMDP lucen los pedidos de ampliación en las cantidades de algunos de los renglones licitados: una (1) unidad adicional del renglón 7 para la Dirección de Televisión y dos (2) unidades adicionales del renglón 3 para la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo



y Diseño.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas en el estatuto vigente de esta Universidad, y la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Pública 5/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Computadora Portátil Avanzada tipo Toshiba, Lenovo, Dell, HP o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	Computadora de Desarrollo (Uso para Diseño Gráfico / Desarrollo de Aplicaciones), según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	Monitor color LCD/LED de 24" tipo Samsung F24T35 o superior
4	Impresora Láser de escritorio c/toner adicional para 1 PC, según Anexo de Especificaciones Técnicas.
5	Computadora completa avanzada para servidor, según Anexo de Especificaciones Técnicas.
6	Impresora Láser para oficina c/toner adicional, hasta 3 PCs, según Anexo de Especificaciones Técnicas.
7	Computadora de Desarrollo con Sistema Operativo GNU-Linux (uso para Diseño Gráfico / Desarrollo de Aplicaciones)
8	Impresora 3D tipo Hellbot Magna 2 300 o superior
9	Fuente de computadora para equipo de alto rendimiento, según Anexo de Especificaciones Técnicas.
10	Monitor color LCD/LED de 18,5" Widescreen tipo LG, Samsung, Lenovo o superior
11	Computadora de Escritorio Estándar con Sistema Operativo GNU-Linux (Uso Administrativo)
12	Computadora de Diseño específico
13	Monitor 27 pulgadas o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.
14	SWITCH BÁSICO (de acceso) de 24 port 10/100/1000 tipo TP-LINK TL-SG3428 o superior
15	Escaner de sobre mesa tipo Iriscan Desk 5 Pro A3 459838 o tipo Iochow S1 de alta definición, según Anexo de Especificaciones Técnicas.
16	Adquisición Mini Proyector Hd 1080 nuevo Portable Led
17	Impresora nueva multifunction, según Anexo de Especificaciones Técnicas.
18	Adquisición de Impresora 3D nueva, según Anexo de Especificaciones Técnicas.
19	Computadora Portátil para presentaciones tipo Eurocase, Banghó o superior
20	Impresora Multifunción, según Anexo de Especificaciones Técnicas.
21	Cable Hdmi 5 Metros 4k 1080p Pc Tv
22	Cable Hdmi A Hdmi 20 Metros Cable Filtro Mallado Premium



23	Rack Mural 15 unidades, según Anexo de Especificaciones Técnicas.
24	Computadora Portátil Avanzada tipo Toshiba, Lenovo, Dell, HP o superior con SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO o superior, de acuerdo a especificaciones indicadas en ANEXO.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 74/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				
2	Fracasado				
3	Adjudicado	HOGARSTYLE S.A.	17,00	\$ 87.725,00	\$ 1.491.325,00
4	Fracasado				
5	Fracasado				
6	Fracasado				
7	Adjudicado	HOGARSTYLE S.A.	6,00	\$ 407.988,00	\$ 2.447.928,00
8	Fracasado				
9	Fracasado				
10	Adjudicado	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	2,00	\$ 57.400,00	\$ 114.800,00
11	Adjudicado	HOGARSTYLE S.A.	4,00	\$ 234.476,00	\$ 937.904,00
12	Adjudicado	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	2,00	\$ 1.193.350,00	\$ 2.386.700,00
13	Fracasado				
14	Adjudicado	ICAP S.A.	3,00	\$ 971.792,25	\$ 2.915.376,75
15	Fracasado				
16	Adjudicado	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	2,00	\$ 110.300,00	\$ 220.600,00
17	Fracasado				
18	Fracasado				
19	Adjudicado	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	2,00	\$ 310.580,00	\$ 621.160,00
20	Fracasado				
21	Desierto				
22	Desierto				
23	Fracasado				
24	Fracasado				

Importe total adjudicado \$ 11.135.793,75

ARTÍCULO 3°.- Aplicar a ROLDAN OMAR EDUARDO la pérdida de la garantía de oferta prevista en el artículo 126° inciso a) apartado 1 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata por la suma de \$ 84.130 (SON PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA) e intimarlo a que abone el importe pertinente dentro de los diez (10) días de notificado de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1469.-

Hoja de firmas